

Este mes de octubre, en el que nos adentramos en el otoño estacional, y concluidos los actos de conmemoración del día del pueblo valenciano, el día 9 de octubre, de nuevo con el lema “Tots a una veu” y la referencia a nuestra lengua y antes de la anunciada marcha reivindicando una financiación autonómica más justa, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se presenta el número de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, que se edita electrónicamente, que aparece con el número 86. Con la publicación de este ejemplar se finaliza el año 2017, habiendo cumplido la periodicidad trimestral, que desde el Comité de Redacción de la revista se marcó como objetivo años atrás.

Como de costumbre, la revista comienza con la parte denominada ***Panorama Económico de la Comunitat Valenciana***, donde se analizan los datos actualizados de las principales variables básicas del mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana, con informaciones sobre activos, ocupados, parados e inactivos.

En cuanto al punto de los ***artículos de opinión***, se incorpora un trabajo que tiene relación con las materias propias del CES-CV, titulado “*Los servicios públicos de empleo en la Unión Europea y en España*”, del profesor de la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana y miembro del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Vicente Castelló Roselló.

En este artículo, el autor, en primer lugar, analiza la situación actual de la Comunitat Valenciana donde afirma que la recuperación ha permitido recobrar recientemente el nivel del PIB previo a la crisis, pero a pesar de la creación de empleo y la reducción del desempleo, el escenario del mercado laboral todavía presenta grandes desequilibrios, cuyos riesgos podrían afectar a la intensidad de la recuperación. En concreto, la tasa de paro (18,68%) es más elevada que la media de España (17,2%) y mayor que la de la UE (7,7%) y la tasa de paro de los menores de 25 años en la Comunitat (42,5%) es más del doble que la tasa global, lo que le sitúa en una posición desfavorable respecto a España (39,5%) y la UE (16,7%) y esto conlleva paro de larga duración y precariedad laboral.

A partir de estos hechos, el profesor Castelló considera que para corregir estos desequilibrios es fundamental tener unos Servicios Públicos de Empleo eficaces ya que, a diferencia de otros países de nuestro entorno, en España tenemos un grave problema con estos servicios, pues apenas actúan en la intermediación laboral y cuentan con una escasa presencia dentro del mercado laboral en materia de colocaciones y una de las principales causas es la escasez de personal, sumada a la falta de experiencia necesaria de la plantilla de los mismos servicios.

Por eso afirma que como consecuencia de todo ello no es de extrañar que, en nuestro país, el tiempo medio de espera de una persona en desempleo desde que se inscribe como demandante hasta que recibe una primera entrevista personalizada,

asesoramiento en búsqueda de empleo o una oferta de formación es de cerca de diez meses

Para finalizar apunta que en el ámbito de nuestra Comunitat, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) debería tener como reto proporcionar a los demandantes de empleo las competencias y el soporte necesarios para mejorar su acceso al empleo y conseguir un salario digno y para ello debe modernizarse y reorganizar su gestión para estar constantemente preparado para cambiar y adaptar sus servicios y dar una respuesta adecuada a la necesidades del mercado de trabajo.

También se inserta el resto de bloques de la revista. En primer lugar, el referido a la **Selección de la principal normativa sobre materia laboral**, con las normas más importantes en el ámbito autonómico, estatal y europeo. En segundo lugar, el **Noticario** del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con las principales actividades institucionales del CES-CV, junto a dos dictámenes, el Dictamen 01/17 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, del Taxi de la Comunitat Valenciana y el Dictamen 02/17 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Seguretat Ferroviària de la Comunitat Valenciana.

Además de la presente **Editorial** la revista finaliza dos apartados más. El primero, correspondiente a la separata con la selección de las principales **Sentencias** de contenido social, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, incorporada en el bloque denominado **Doctrina Social** y el otro, con los anexos relativos al **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** y al **“Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana”**, con datos actualizados de los últimos meses.

Castellón, octubre de 2017